

Reunida en Madrid en su XXXIV Congreso, celebrado los días 17, 18 y 19 de noviembre, la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos ha continuado con el trabajo relativo al diseño de un “MARCO ESPAÑOL PARA LA BUENA DIRECCIÓN”. Esta tarea se inició en el anterior congreso, celebrado en Valencia, con la colaboración del profesor Antonio Bolívar. En esta ocasión, además, ha contado con la participación de representantes del Fórum Europeo de Administradores de la Educación (FEAE) y de una representación de la Federación de Directores de Educación Infantil y Primaria (FEDEIP).

El objetivo de este trabajo es llegar a un consenso que defina el código deontológico y las competencias exigibles a todo directivo. Las conclusiones se darán a conocer con la intención de contribuir al diseño de un perfil profesional estable de la dirección para nuestro sistema educativo.

También se ha abordado, en aplicación del convenio firmado con la Universidad de Barcelona, el trabajo sobre cuatro casos relativos a experiencias reales aportadas por distintos centros educativos, labor que se encuadra en el proyecto “Casos en red para la formación del profesorado”, de dicha Universidad.

Por otra parte, y desde el análisis de la situación educativa actual, FEDADi considera imprescindible insistir en la necesidad de adoptar medidas que garanticen la estabilidad de nuestro sistema educativo. Una vez más, consideramos que este es un requisito ineludible para lograr una efectiva mejora de la calidad de la educación en nuestro país.

A la constante falta de estabilidad de nuestro sistema, se ha sumado, en el caso de la LOMCE, la precipitación en su implantación, hecho denunciado repetidamente por FEDADi. Por ejemplo, es injustificable que dos meses después de iniciado el curso el alumnado de Bachillerato aún no conozca con precisión las pruebas de las que dependerá su futuro académico y profesional. En esta situación, el profesorado se ve imposibilitado para desarrollar adecuadamente su labor.

Sería lamentable que, tras la reciente experiencia de inestabilidad política, generadora de enorme inquietud y preocupación en la comunidad escolar, no fuese posible articular, de una vez por todas, una respuesta consensuada y duradera a las necesidades que evidencia nuestro sistema educativo.

La situación vivida en nuestro país durante el último periodo hace que la propuesta elaborada y dada a conocer hace un año sea plenamente vigente. FEDADi considera pertinente reiterar la relación de prioridades que planteamos entonces y que se exponen a continuación.

LAS PRIORIDADES EN EDUCACIÓN

Convencidos del papel decisivo que la escuela debe suponer para la vertebración de una sociedad equitativa y democrática, y desde la enorme preocupación que al respecto nos producen las sucesivas decisiones que sobre el diseño y desarrollo de un sistema público educativo que sea garante de ello vienen tomándose desde el ámbito político, este documento presenta a las autoridades educativas, a la comunidad educativa y a la sociedad en general las que a juicio de esta Federación de Directivos son las prioridades que han de abordarse en materia educativa en los próximos años para conseguir una mejora efectiva y duradera de nuestro sistema educativo, de sus resultados y, en definitiva, de su calidad.

1. La educación como servicio público

Nos parece primordial establecer esta premisa, pues pese a ser indiscutible e irrenunciable, las actuales circunstancias apuntan, a nuestro juicio, a un deterioro de esta condición básica del sistema educativo.

Corresponde a los poderes públicos garantizar la igualdad en el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes, y esta garantía solo será posible con una Escuela Pública que la haga realidad. Sin embargo, las decisiones tomadas en los últimos años con el argumento de realizar ajustes económicos, las modificaciones legales introducidas en el sistema y la aplicación de todo ello por parte de las distintas Administraciones educativas, abordando en muchos casos a la educación como “una oportunidad de negocio” más, lejos de provocar una mejora en la calidad del sistema, han supuesto una pérdida de equidad del mismo, favoreciendo que la situación socioeconómica de las familias se convierta en factor decisivo en las expectativas de éxito escolar y personal del alumnado.

2. Estabilidad.

Es imprescindible acabar con el continuo vaivén de leyes y sus consiguientes decretos y órdenes. Llevamos siete reformas (cuatro oficiales). La LOMCE es una reforma en toda regla, aunque se argumente lo contrario por haber mantenido en vigor la LOE. Esta situación desalienta el trabajo docente y perjudica gravemente la eficiencia del sistema educativo. Todos los análisis y estudios, nacionales e internacionales, señalan este problema y la necesidad de solucionarlo.

Es, además, más que dudoso que las grandes reformas mejoren el sistema. La estrategia correcta, a nuestro juicio, pasaría por identificar aquellas áreas susceptibles de mejora y cuya reformulación produciría un importante impacto en calidad del sistema: la formación y selección del profesorado, su promoción y carrera profesional; la dirección de los centros; la autonomía de los mismos; etc.

En todo caso, cualquier decisión que se adopte al respecto carecerá de eficacia si no está supeditada a un amplio acuerdo y compromiso de estabilidad.

3. Transparencia.

Señalada asimismo como una de nuestras carencias en esos mismos informes y estudios. La transparencia ha de regir la gestión de todo lo público, en nuestro caso del sistema educativo. Y ha de entenderse que dicha transparencia debe aplicarse a todos los ámbitos, no sólo a la exposición pública de los resultados académicos. La administración y los centros deben gestionar

con criterios públicos y publicados, en la asignación y uso de sus recursos económicos, en sus normas de funcionamiento, en sus programas y evaluaciones, en sus procesos de selección, y también en sus resultados.

4. Profesionalización.

a. De la propia Administración.

Creemos necesario reducir al máximo los puestos ocupados por designación y que éstos sean cubiertos con criterios de selección basados en los méritos y la formación, en la idoneidad, con procedimientos públicos y abiertos. Sin perjuicio de establecer mecanismos que posibiliten la remoción de los funcionarios en dichos puestos.

b. Del profesorado.

La actual formación pedagógica de quienes acceden a la profesión docente en secundaria sigue siendo insuficiente; no forma parte, salvo muy contadas excepciones y en muy escasa proporción, de los programas de los distintos grados o licenciaturas universitarias. El máster que se diseñó ha demostrado su insuficiencia también.

La preparación para la docencia reclama en la actualidad planes mucho más ambiciosos. Y lo mismo sucede tanto para el acceso como para la formación continua. Deberían diseñarse planes de formación rigurosos, en buena medida obligatorios, y que respondan a las necesidades de los proyectos educativos y de mejora de cada centro docente. Lógicamente acompañados de evaluación y reconocimiento. Reconocimiento que, por otro lado, debería basarse en un modelo que incentivase la dedicación a las tareas de especial dificultad, al contrario de la línea actualmente seguida.

c. De los directivos.

La complejidad del sistema y las especificidades que añade para un docente el ejercicio de funciones directivas hacen imprescindible profesionalizar e incentivar dicho ejercicio, lo cual no significa crear un cuerpo de directivos, pero sí garantizar que se afrontan estas tareas con un respaldo formativo adecuado y un efectivo apoyo institucional, así como, al igual que en el apartado a., instrumentos ágiles y eficaces de remoción cuando se precisen. La previsión que hace la LOMCE en este sentido resulta insuficiente. Todo ello también sujeto a programas de actualización y a la correspondiente rendición de cuentas y reconocimiento.

En este sentido, como en otros ámbitos, sería muy oportuno reordenar y regular la actual dispersión de normas que afectan al desarrollo de las funciones directivas, sometidas a normativas en algunos casos contradictorias e incongruentes, y hacerlo para los diferentes tipos de enseñanzas y de centros (IES, Integrados, CEAs, EOIs, Conservatorios,...).

5. Autonomía.

Se nombra continuamente, pero en la práctica se reduce a cuestiones menores, y casi siempre de índole burocrática, del funcionamiento de los centros. El asimismo reiterado liderazgo pedagógico que ha de ejercerse desde la dirección de los centros, concreción práctica esencial de la autonomía, choca con la tendencia intervencionista y reglamentista mantenida por las Administraciones educativas. No obstante, somos conscientes de que para llegar a un verdadero desarrollo de la autonomía ha de seguirse un proceso que no puede obviar lo reseñado anteriormente.

6. Desburocratización.

Los actuales sistemas, programas, procedimientos, se basan en la burocracia, quedando vinculadas la mayor parte de las tareas, como hemos señalado, a la cumplimentación de documentación. La irrupción de la informática, al contrario de lo que parecería lógico, en lugar de servir para agilizar y simplificar el trabajo, está sirviendo para introducir mayor complejidad y burocratización. Debe producirse un cambio radical en este sentido. Hemos acabado vinculando el trabajo a los programas y no los programas al trabajo.

7. Laicidad de la educación.

No por obvio, y a la vista de las decisiones que los sucesivos gobiernos de nuestra democracia han venido tomando al respecto, deja de resultar indispensable que señalemos el sinsentido que supone que en los centros sostenidos con fondos públicos se imparta como asignatura cualquier tipo de religión. Urge la eliminación de todos aquellos obstáculos que hacen que algo que debe pertenecer exclusivamente al ámbito privado de las creencias tenga la consideración de materia curricular.

8. La calidad del sistema y la mejora de los resultados.

Como ya hemos señalado, los recortes padecidos en los últimos años han evidenciado la enorme distancia que media entre las declaraciones y los hechos a la hora de llevar a la práctica el derecho de todo el alumnado a una educación de calidad, independientemente de su origen social o Comunidad de residencia. Resulta por ello imprescindible recuperar los estándares de calidad, para lo que:

a. Horarios y plantillas.

Debe recuperarse una carga horaria de los docentes que permita establecer en los centros los tiempos necesarios para la coordinación, seguimiento, programación, atención al alumnado y las familias, planificación y desarrollo de planes de mejora, actividades complementarias, etc. La actual situación ha perjudicado enormemente este tipo de tareas que son fundamentales para que pueda desarrollarse un trabajo en equipo, esencial para la formación integral del alumnado, que no se hace sólo dando clases. Particular caso es el de la no cobertura de las sustituciones hasta pasados diez días lectivos, probablemente la medida más injusta de las que se han impuesto a cuenta de la crisis. No hay que olvidar que en Secundaria la especialización del profesorado significa que no pueden ser cubiertas las clases no impartidas por otro docente de distinta especialidad.

b. Ratios.

Es necesario contener las ratios, especialmente en Secundaria. Hablar de formación personalizada, individualizada, en las actuales circunstancias resulta inaceptable. Asimismo, las decisiones sobre ratios para posibilitar la impartición de determinadas asignaturas deberían flexibilizarse y contextualizarse a fin de evitar la quiebra de la equidad que debe permitir a todo el alumnado la igualdad de oportunidades.

c. Atención a la diversidad.

Es, a nuestro juicio, la gran damnificada de la última reforma educativa, a pesar de que ocupe muchas líneas en la normativa. La incomprensible desaparición de los grupos de diversificación curricular, cuyo éxito en el sistema actual es reconocido por todos, no se ha

traducido en alternativas que vayan a permitir al alumnado alcanzar la titulación, los programas que se proponen a cambio distan mucho de satisfacer las necesidades de este alumnado. Y otros programas adolecen de las medidas complementarias necesarias para conseguir sus fines, especialmente las relativas a la designación del profesorado que ha de impartirlas, en la actualidad procedente en su mayor parte de los "excedentes" ocasionados con las reformas y las reducciones de plantilla.

Los datos de que ya se va disponiendo sobre la Formación Profesional Básica no reflejan en absoluto que se estén alcanzando los objetivos con los que esta se planificó.

La reducción de recursos en Compensación Educativa y la pérdida del correspondiente profesorado especialista sufrida en los últimos años dificultan enormemente la atención a un importante porcentaje del alumnado, que incrementan las cifras del fracaso escolar, el absentismo y el abandono. Las escasas horas concedidas a los centros son ahora impartidas en demasiados casos por no especialistas con el único criterio de ajustar horarios para evitar el desplazamiento forzoso.

d. Presupuestos.

La reducción sufrida en los últimos cursos, además de no permitir nuevas inversiones, tampoco hace posible el adecuado mantenimiento y renovación de instalaciones y equipos, cuya situación es en algunos casos muy precaria. Esto es especialmente grave para la Formación Profesional, a la que no llegan ni dinero ni equipos, incluso para ciclos de nueva implantación. Resulta inaplazable establecer un plan económico que permita a los centros recuperar las mínimas condiciones en sus instalaciones y dotaciones.

e. La oferta educativa.

Está muy lejos de atender las necesidades, especialmente en FP, donde la falta de plazas se traduce en la necesidad para alumnado y sus familias de afrontar el pago en centros privados (y en algunas CCAA también en los públicos) o ver a los jóvenes sin trabajo y sin posibilidad de formarse. Esto, o también decidir afrontar estudios no acordes con sus preferencias y preparación, lo cual incrementa después el índice de fracaso escolar y merma la eficacia de los recursos públicos.

f. Personal de administración y servicios.

Se ha producido una reducción progresiva de las dotaciones de personal de administración y servicios. Ello sin que se den a conocer los criterios con los que se toman las decisiones, con el consiguiente perjuicio para el servicio. Siendo necesario optimizar los recursos, no lo es menos determinar con precisión y criterios claros cuáles son las dotaciones que garantizan la adecuada respuesta al servicio que se debe prestar. Además, la actual gestión de las tareas de oficina requiere un alto grado de preparación digital del personal administrativo, para lo que tampoco se han establecido programas de formación que lo garanticen.

g. Calendario escolar.

Con el paso del tiempo, en los momentos de final e inicio de curso han acabado solapándose toda una serie de procesos relativos a la admisión de alumnado, matriculaciones, determinación de cupos de profesorado, etc., que resultan imposibles de compaginar. Debería procederse a una reorganización de todos estos procesos, vinculada evidentemente al

calendario. A nuestro juicio, y sumado el hecho de que la Universidad está adelantando las pruebas extraordinarias a julio, esta reorganización debería traducirse en el traslado de las pruebas extraordinarias a finales de junio, adelantando el comienzo de curso a los primeros días de septiembre, como ya se está haciendo en algunas comunidades autónomas.

Madrid, noviembre de 2016.